

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

22103 *Resolución de 16 de octubre de 2023, de la Autoridad Portuaria de Gijón, sobre delegación de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 28 de septiembre de 2023, acordó, al amparo de lo previsto en el artículo 30.5.b), en relación con el artículo 31.2.g) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), delegar a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón las facultades necesarias para tomar las decisiones que corresponden al órgano de contratación durante la tramitación del procedimiento de modificación del contrato de acceso ferroviario al muelle Norte, así como para adoptar la resolución que proceda.

Gijón, 16 de octubre de 2023.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón, Laureano Lourido Artime.